



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

UNAM

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA

“LA DELINCUENCIA EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA: DESCRIPCIÓN DE
LOS FACTORES INFLUYENTES EN LA FORMACIÓN DEL DELINCUENTE “

TESINA

Que para obtener el Título de
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

presenta

Claudia Isela Villa Peña

COMISIÓN DICTAMINADORA

ASESORA MTRA. MARÍA ANTINIANTA DORANTES GÓMEZ

DICTAMINADORA LIC. JUANA AVILA AGUILAR

DICTAMINADORA MTRA. GUADALUPE AGUILERA CASTRO

Tlalnepantla, Edo. de México

2005





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A mi hijo Saúl

Porque eres la luz que me ilumina cada día,
por tus sacrificios a veces involuntarios,
por tu amor incondicional, gracias pequeño.
Este trabajo es por ti y para ti.

A mi papá

David Villa Sánchez

Por tu ejemplo de hombre íntegro,
porque sin tu motivación y apoyo
no podría ser quien soy.

A mi mamá

Martha Isela Peña González

Por hacerme más fuerte,
por perdonarme siempre,
por el amor que nos das.

A mis hermanos

Cynthia y David

Por ser mis mejores amigos,
por confiar en mi
y ayudarme a cumplir mi sueño.

A la Universidad Nacional Autónoma de México

Por permitirme formar parte de ella,
porque es un orgullo ser universitaria,
por las satisfacciones que ahora y desde hace muchos años
me brinda.

A mis sinodales

María Antonieta, Juana y Guadalupe

Por su profesionalismo y el tiempo dedicado a este proyecto,
por compartir conmigo su experiencia, muchas gracias.

A toda mi familia

Por apoyarme en los momentos difíciles,
porque siempre he sentido el respaldo de su cariño,
Los quiero.

ÍNDICE

RESUMEN	
INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO 1. Delito y delincuente	17
1.1 Una definición del delito	
1.2 La delincuencia en la sociedad contemporánea	
1.3 Características del delincuente	
CAPÍTULO 2. Factores influyentes en la formación del delincuente	29
2.1 Los factores socioeconómicos	
2.2 Genética y delincuencia	
2.3 La familia del delincuente	
CAPÍTULO 3. Readaptación del delincuente	41
3.1 La evaluación del delincuente	
3.2.1 Pruebas proyectivas	
3.2.2 El cuestionario de Fromm	
3.2 Los centros de readaptación	
3.3 Algunas técnicas útiles para la readaptación del delincuente	
CONCLUSIONES	54
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	59

RESUMEN

Uno de los resultados de la sociedad contemporánea es el rápido incremento de la delincuencia, lo que exige una detenida revisión de los factores contribuyentes a este fenómeno social.

El presente trabajo aborda los principales factores que influyen en la formación de un delincuente, los cuales van desde un medio social inadecuado y deficiente, fomentador de conductas delictivas, hasta la presencia de una familia patológica que inconscientemente ha decidido tomar a uno de los hijos como portador de sus fantasías prohibidas que liberen a los demás integrantes de cualquier sentimiento de culpa.

Otro de los factores correlacionados con la delincuencia, son los trastornos de personalidad de los cuales son poseedores algunos delincuentes y que en ocasiones no permiten una franca readaptación debido a la naturaleza y las características mismas que estos presentan.

Así, solo hace falta un vistazo a nuestro sistema penitenciario para verificar su ineficiencia. La función del psicólogo para su evaluación y tratamiento debe ser parte esencial de este fenómeno para readaptar e inclusive prevenir con programas dirigidos a jóvenes en formación.

Los resultados de pruebas proyectivas aplicados por especialistas en la materia, es una herramienta que el juez debe utilizar para determinar la situación jurídica de un individuo que promueva una verdadera reinserción al medio social.

INTRODUCCION

La conducta delictiva es uno de los problemas que más afectan a la sociedad contemporánea, para promover un verdadero cambio social, es necesario el conocimiento de los factores que influyen en la formación del delincuente. Esta es una tarea que atañe a múltiples disciplinas, entre ellas, la psicología.

La primera encuesta nacional sobre seguridad pública del recién creado Instituto Ciudadano de Estudios Sobre Inseguridad (ICESI), reveló que en el 2001 se cometieron 4.4 millones de delitos.

En conferencia de prensa, el titular del organismo civil, Luis de la Barreda Solórzano, precisó que las pérdidas materiales resultado de esta cifra fueron de 40 mil millones de pesos, lo que equivale al 0.85% del Producto Interno Bruto (PIB).

Cabe recordar que el ICESI está avalado por organismos empresariales como el Consejo Coordinador Empresarial y la Confederación Patronal de la República Mexicana, así como la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En términos del desempeño de las autoridades encargadas de dar protección y vigilancia se observa que, a pesar de que el personal responsable de mantener la seguridad pública aumentó en más de 57 por ciento de 1993 al 2000, su efectividad para disminuir la delincuencia -medido por el número de presuntos delincuentes registrados en juzgados de primera instancia- ha sido casi nula, pues no ha tenido ningún efecto visible en su reducción.

Una mayor eficiencia del personal dedicado a combatir la delincuencia sugeriría, presumiblemente, un efecto en la tendencia del número de presuntos delincuentes en forma de U invertida: creciente en los primeros años -cuanto mayor sea el personal de seguridad tanto mayor la captura de presuntos delincuentes- y decreciente posteriormente -la mayor eficiencia en la captura de delincuentes desalienta la actividad criminal-. No obstante, a pesar del incremento

en el personal de seguridad y vigilancia, el número de presuntos delincuentes consignados no presenta ningún cambio significativo en su tendencia desde 1993.

A la luz de la magnitud del crimen que ofrecen las cifras del ICESI, se nos revela que la contratación de personal ha sido poco eficaz para disminuir la delincuencia en el país. Mientras que en 1993 la razón entre personal y presuntos delincuentes era de tres a uno, en el 2000 fue de cinco a uno. Esto quiere decir que en el año 2000 se necesitaron dos elementos de seguridad adicionales para que se consignara a un delincuente en comparación con los que se necesitaban hace siete años.

La palabra delito encuentra sus raíces en el verbo latino *delinquere* que significa alejarse del camino señalado por la ley. La conducta delictiva es uno de los problemas que más afectan a la sociedad contemporánea, para promover un verdadero cambio social, es necesario el conocimiento de los factores que influyen en la formación del delincuente. Esta es una tarea que atañe a múltiples disciplinas, entre ellas, la psicología (Harsch, 1991).

La definición de la conducta delictiva está muy ligada a la manera de ser de cada pueblo y a las necesidades de cada época, los hechos que algunas veces han tenido el carácter de delictivos lo han perdido en función de diversas situaciones y, por el contrario, se han ido clasificando como delitos, acciones antes no consideradas como delictuosas.

La definición del delito ha ido modificándose a través del tiempo y la corriente filosófica de cada época, considerándolo desde una infracción a la ley hasta una violación de los sentimientos de un individuo, hasta el punto de considerarlo como un hecho natural con la supuesta inclusión en la naturaleza de lo psicológico y de sus muy especiales mecanismos. Esto es muy claro en la primera concepción del criminal, pues fue la hipótesis de que el criminal era un hombre deprovisto del superyo, y por tanto, abandonado a sus instintos dominadores y agresivos. Está claro que esta opinión fue sugerida por el prejuicio popular acerca del criminal.

Muchos criminales están lejos de carecer un superyo, un punto en el cual concuerdan criminólogos y psicoanalistas es la legitimación del acto criminal sobre el sujeto o autolegitimación. Hay en ellos una especie de hipermoral justiciera que no puede llegar a la consciencia del sujeto sino proyectándose sobre el otro y justificando entonces la agresividad por la responsabilidad afirmada del otro.

Para De Graeff (citado en Castellano, 1993), el criminal tiene generalmente un sentimiento de sufrir una injusticia; se siente frustrado por la existencia, por el prójimo, por la sociedad, por lo que, según todos los observadores, es frecuentemente un justiciero. La tendencia a actuar no se desencadena sino cuando el individuo precriminal se ha dado a sí mismo una razón para actuar y la muerte del otro se convierte en una condición de una existencia subjetivamente liberada. El acto criminal es un acto de alta potencia existencial, fascina al sujeto por su gravedad social y moral, previsible en sus consecuencias prácticas.

La delictuosidad es el fruto de la valoración de ciertas conductas según determinismos de criterio de valoración social y aunque no sea posible investigar la naturaleza del delito, es posible buscar y precisar esas normas de valoración social conforme a las cuales esa conducta se ha de considerar delictuosa. Muchos delincuentes juveniles que cometen actos sin importancia podrían decir que todo comenzó como una broma que cuando se hizo, se volvió de mal gusto. Cuando esto sucede los jóvenes son recibidos en las cárceles y tribunales, son tratados con leyes complicadas y atrasadas.

Una de las representaciones más concretas de la ruptura con el contexto familiar o institucional del joven es la salida del medio en que vivía. A través del viaje, la ruta o la fuga, se cumplen diferencian ciertas características: son conductas de acción, no son delitos por sí mismas, representan una conducta social importante del adolescente, no se sitúan en un contexto psicopatológico y se caracterizan por el paso del campo familiar al social.

Todas estas conductas representan modalidades de huída de una tensión interna y revelan la necesidad de asegurar en la realidad la distanciasión con sus

relaciones objetales conflictivas establecidas durante la infancia y la duda y la incertidumbre con respecto a su propia identidad. Se observa frecuentemente en adolescentes que no disponen de otros medios para huír de una situación de tensión.

Cualquier joven ha sido introducido en una gran variedad de papeles imaginarios algunos de los cuales pueden convertirse en un puente decisivo para la realidad social. El papel del delincuente acaso haya sido fugazmente contemplado por él como una posibilidad fascinante o inquietante. Con frecuencia, en una persona joven con reducidos núcleos de identidad y acentuada impulsividad, se desarrolla una baja inmunidad temporal a la infección social y cae presa de las incitaciones de delincuentes mayores ya confirmados. Hay una tendencia de la sociedad a considerar en un individuo joven lo que puede ser un papel experimental, temporal, como parte congénita y permanente de su personalidad. Esta cadena de atribuciones persistentes compromete tanto a la sociedad como al delincuente con el hecho de hacer de una persona alguien con antecedentes o que seguramente los tendrá y esta es la tercera etapa: el comprometerse con el papel de delincuente (Fromm, 1957).

Existen dos clases de factores que favorecen el actuar: los factores externos (el cambio del estado social, el contenido de este nuevo estado social, los estereotipos sociales, la interacción social y las presiones excesivas de la realidad) y los factores internos. El adolescente encuentra sobre todo en sí mismo las condiciones favorables al actuar, la angustia necesita de acciones de descarga y el reajuste del equilibrio pulsión defensa. Para Freud la característica esencial del paso al acto es la noción del desplazamiento de la descarga pulsional.

Las transformaciones corporales de la adolescencia se caracterizan por un aumento en la energía y en la fuerza muscular, esto es fuente de angustia y por ello, de paso al acto. El lenguaje a esta edad es impropio para traducir lo que siente el adolescente, esto también es fuente de tensión y por eso, de acción.

Actualmente el delito puede ser definido como un acto u omisión sancionado por las leyes penales cuyos elementos principales son la conducta, la *tipicidad* (encuadramiento), la *antijuricidad* (contra derecho, es decir que el hecho en su fase externa atenta contra el orden jurídico positivo), *culpabilidad*, *imputabilidad* (presupuesto de la culpabilidad) y la *punibilidad* (penado o merecimiento de una pena). La conducta delictiva es aquella cuya manifestación causa daño a otros, aunque el término delito sea legal y no psicológico (Castellano, 1993). Lo que si es cierto es que la cifra de delincuencia se ha incrementado rápidamente y se presenta principalmente en hombres, aunque las mujeres ahora se ven más involucradas.

Todos los factores del delito no concurren a su vez, pues no ocurre primero la conducta, luego la tipicidad, después la antijuricidad, sino que al realizarse el delito ocurren todos sus elementos a la vez. Sin embargo, en un plano lógico se observa primero si hay la conducta, luego se verifica su amoldamiento legal: tipicidad, después se constata si dicha conducta típica está o no por un justificante, para que en caso contrario, se declare la antijuricidad, enseguida a investigar la presencia de la capacidad intelectual y volitiva del agente: imputabilidad y, finalmente, indagar si el autor de la conducta típica y antijurídica, que es imputable, obró con culpabilidad.

Diversas hipótesis han surgido para explicar el desarrollo de una personalidad que se vea continuamente involucrada con la ley, para considerarlos delincuentes o criminales. Estas han abordado desde los aspectos sociales en los que se desenvuelve el individuo hasta factores de índole genética. Aún hoy, algunas de estas sólo siguen siendo meras suposiciones en tela de juicio.

Un punto de vista sostiene que el hombre está determinado por circunstancias que no puede controlar y que la idea de que un hombre es libre en sus decisiones no es más que una ilusión. La opinión opuesta sostiene que el hombre posee la facultad del libre albedrío y que es responsable de sus actos y puede ser juzgado por ellos. El psicólogo está obligado a pronunciarse por el

determinismo. Se reconoce que existen circunstancias en la vida de las personas que impiden el ejercicio de su libre voluntad, eliminando así el juicio moral.

Para Hesnard (1972), existe una carencia afectiva (materna) en gran parte de los jóvenes delincuentes. El comportamiento ético digno de este nombre nace en el ser humano después que el comportamiento socializado. Hay un pasado en el que el yo no estaba diferenciado y en el que el joven sujeto vivía en un mundo sincrético donde sus relaciones con la madre y con el medio ambiente eran de tipo sádico digestivo. El niño insatisfecho se siente frustrado hasta el punto de fijar en el fondo de sí mismo una tendencia invencible a desconfiar y a odiar, tendencia que, más tarde, inclinará al sujeto a dirigirse contra la sociedad. En otras palabras, la agresividad surgida de cualquier ruptura del lazo con la madre puede marcar con esta ausencia de sociabilidad originaria el comportamiento del futuro criminal.

Para Insua (1987), son notoria las tendencias desviadas del núcleo familiar. Los padres los han educado para resolver los estados de ánimo displacenteros mediante la actuación. En sus actuaciones buscan calmar la ansiedad que surge de la insatisfacción. La conducta psicopática puede manifestar una gratificación de las pulsiones reprimidas de los padres.

Los estudios realizados muestran que el rechazo y/o la inconsistencia de los padres hacia los hijos y el tener un padre sociópata son factores influyentes en el desarrollo de una personalidad antisocial, aunque no son determinantes. Aunque estos estudios carecen de validez pues los estudios son retrospectivos, lo que podría llevar al individuo a omitir o resaltar información que justifique su condición de adultos (Davison y Neale, 1983).

Uno de los rasgos de carácter más notorios en los criminales y que parecen resultar de esa carencia afectiva hay una falta de emotividad es la ausencia de emotividad ante el dolor y la muerte del otro. Los sociópatas muestran niveles de ansiedad más bajos que los de otras personas, además de mostrar una relativa tranquilidad ante situaciones estresantes y tienden a ser hipoactivos (menos activos de lo normal) y la búsqueda de emociones fuertes es el resultado de su

baja excitación y las consecuencias de su conducta antisocial no producen ansiedad alguna en los sujetos sociópatas. Insua (1987), afirma que los psicópatas son personalidades de actuación, incapaces de aprender de las experiencias vividas anteriormente y aunque no están conscientes de su enfermedad, conservan su sentido de la realidad y que aunque presentan una carencia de angustia, presentan una extremada ansiedad que los llevara a actuar.

Es posible identificar en los criminales una hipogenitalidad, una virilidad insuficiente, una indiferencia al acto sexual y a la femineidad de la compañera, además de tendencias eróticas desviadas o disimuladas. En lo que concierne a la agresividad criminal, los criminales llamados agresivos, comúnmente no lo son en la vida cotidiana; es sorprendente la sangre fría como si se cometiera un acto sobre el cual se ignora el valor que tiene para el otro (Hersnard, 1972).

El acto criminal es generalmente el resultado de un largo periodo de la existencia, durante el cual el sujeto se encuentra desvalorizado y descontento de la vida que lleva, aún con comodidad material.

En los factores causantes de la conducta delictiva se han propuesto muchas hipótesis como la presencia de un cromosoma Y extra causante de la agresividad, aunque no existe alguna prueba convincente de que esto tenga una disposición en la conducta delictiva: algunos hombres tienen un cromosoma Y de más, pudiendo considerarlos como "supermachos", aunque sólo el 1.5 de los criminales poseen esta característica y algunos hombres que la poseen no son más agresivos que otros. Los EEGs anormales no muestran pruebas de alguna disfuncionalidad del cerebro, aunque gran parte de los delincuentes podrían ser considerados como casos psiquiátricos. Los EEGs de algunos delincuentes revelan una incapacidad para aprender de situaciones anteriores.

En lo que se refiere a estudios genéticos se ha descubierto que gemelos idénticos pueden tener una correlación en la concordancia de la criminalidad, aunque esto podría ser de manera indirecta pues a los gemelos se les suele tratar por igual, lo que resalta la importancia de factores ambientales.

Es un hecho que los delincuentes se hacen lenta y gradualmente y no nacen. Las potencialidades para lo bueno y lo malo se desarrollan hasta llegar a probabilidades en la infancia y pasa un tiempo considerable para que un adolescente pueda hacer un todo funcional de lo que fue característicamente suyo en los años de la infancia. Todo lo que era juego y simulación en la adolescencia se convierte en un ensayo de diferentes formas de vida hasta que la representación principal en la vida (la identidad del individuo) quede establecida (Ruitenbeck, 1973).

En otras palabras, el hombre, llega a ser malo únicamente en caso de faltar las condiciones apropiadas para su crecimiento y desarrollo. La destructividad es el resultado de la obstaculización de sus potencialidades destructivas. Freud creía en la razón y en el derecho del hombre para proteger sus exigencias naturales contra los prejuicios sociales y las presiones culturales. Afirmaba que el hombre se enfrentaba a dos fuerzas biológicas poderosas: el impulso de vivir y el impulso de morir. Según Freud, el impulso de destructividad nace con todo ser humano y difiere en su objeto (la hostilidad hacia uno mismo y hacia otros caminan juntas). Las fuerzas destructoras de la vida se manifiestan en los individuos en razón inversa a las fuerzas propulsoras; cuanto más intensa la una tanto más débil la otra, y viceversa. La teoría de Freud es dualista, no concibe al hombre como bueno ni como malo, sino como un ser impulsado por dos fuerzas contradictorias de igual intensidad.

Los individuos con desórdenes de personalidad presentan una serie de características en común, como lo son el patrón de relaciones interpersonales inadecuadas (caracterizado por causar problemas a los demás), imposibilidad para reconocer su responsabilidad de los actos realizados, indiferencia por el bienestar de los demás, imposibilidad para aprender de experiencias anteriores (actos repetitivos) y proyección de la culpa hacia los demás, además de una carencia de motivación hacia cualquier terapia.

Las conductas antisociales son manifestadas desde los 12 o 15 años de edad, aunque una vez hecho el diagnóstico, estos individuos han presentado

conductas que los han metido en problemas como robo, crueldad, malas compañías, agresividad física, impulsividad, etc., inclusive algunos individuos psicópatas han presentado en su infancia características, que a pesar de no pertenecer a una neurosis de carácter, sí son síntomas de otras patologías, por ejemplo eneuresis, sonambulismo, etc.

Aún hoy, el psicoanálisis no tiene ningún papel oficial en los tribunales. En los trabajos psicoanalíticos o parapsicoanalíticos sobre este tema, desde hace treinta años, se puede distinguir un número de diversas concepciones que suceden en paralelismo con la evolución de las ideas psicoanalíticas. Desde el punto de vista del examen médico-psicológico de los niños, se instauró la investigación psicoanalítica, admitida más fácilmente por la autoridad. Las pruebas proyectivas utilizadas en los Centros de Prevención y Readaptación Social y la forma de interpretarlas tienen un enfoque psicoanalítico, ya que es el único enfoque admitido en los tribunales de nuestro país. Por lo que la presente investigación se hará sobre el marco conceptual psicoanalítico.

Durante el siglo XIV, una persona reconocida como loca no podía ser juzgada por una acusación penal. Durante los siglos XVI y XVII, las personas que constituían una amenaza para la sociedad eran perseguidas y asesinadas como brujas. El concepto de impulso irresistible (presentado en Ohio en 1834) decidía que cuando el delito era llevado a cabo por un impulso o arrebató patológico no podía ser condenado. En E. U. Se aplicó el concepto de bien y el mal y si una persona no podía distinguir entre ambos, no debía ser condenada.

Actualmente se utilizan los siguientes acuerdos: una persona no puede ser condenada si no puede apreciar la maldad de su conducta y los términos de enfermedad o deficiencia mental son determinados por psiquiatras, aunque lo que se pone en tela de juicio es el estado mental en el momento del crimen. Además los psiquiatras ayudan al juez a determinar si la persona es capaz de asistir a su propio juicio, pudiendo ser encarcelada de no ser así, postergando el juicio o considerar al individuo como absuelto por no ser capaz de reconocer su acción como criminal (Ruitenbeck, 1973).

Aún el psicoanálisis no dispone de los medios que serían necesarios para rendir en toda su capacidad, la mejor garantía para el examen, es un examen clínico suficientemente prolongado practicado por un psicoanalista y un psiquiatra.

El tratamiento de un delincuente implica que pueda llegar a reconocer sus actos como perversos o al menos una toma de conciencia. En el criminal, hay un aspecto irreal que puede llegar a la regeneración e incluso al olvido sincero.

El respeto por la vida es el concomitante del proceso de la vida y condición para la salud psíquica. El impulso de destruir a otros es un fenómeno patológico comparable con los impulsos suicidas. Encontramos que la persona destructora es desdichada aún en caso de haber logrado los objetivos de su impulso destructor, mismo que socava su propia existencia (Ruitenbeck, 1973).

El objetivo del presente trabajo es describir los factores psicológicos influyentes en la formación del delincuente confirmado (adulto) con delitos del fuero común, así como su posible tratamiento.

En el capítulo 1 se abordarán las definiciones del delito y el delincuente, incluyendo los antecedentes teóricos del problema aquí presentado, su evolución y cómo afecta a la sociedad actual, encontrando respaldo en estadísticas presentadas por diferentes investigadores que muestran el rápido incremento de este problema social. Así también se describirán las características principales de los delincuentes encontradas en la literatura psicoanalítica actual, describiendo algunos trastornos de la personalidad con los que se asocian las conductas delictivas como el antisocial ya que gran parte de los delincuentes que actualmente purgan una sentencia en nuestro sistema penitenciario, han sido indentificados como personalidades antisociales.

En el capítulo 2 se describirán las influencias que tienen los factores sociales, los genéticos y la dinámica de la familia en donde se desarrolló el delincuente para el desarrollo de una personalidad antisocial que lo ha llevado a una situación jurídica donde se les priva de su personalidad.

En el capítulo 3 se abordan las posibilidades que tiene el delincuente para su readaptación como los Centros Preventivos y de Readaptación Social o la libertad provisional con sus beneficios y sus limitaciones. También se abordarán algunas de las técnicas utilizadas para la evaluación de la personalidad del delincuente como la prueba proyectiva de Machover y el HTP, así como el Cuestionario Interpretativo de Erich Fromm. Se mencionaran los beneficios y las desventajas de la psicoterapia para la readaptación del delincuente.

CAPÍTULO 1. DELITO Y DELINCUENTE

La lucha contra el delito y la preocupación científica por este tema, fueron objetivos que las ciencias normativas trataron alcanzar desde la antigüedad y la edad media. Tal fue la importancia que se dio a esos problemas que ilustres filósofos de la época dieron su opinión al respecto del problema de los delincuentes y el castigo que a estos se le debieran de aplicar, para mencionar algunos de los filósofos tenemos por ejemplo a Hesiodo, Pitágoras, Heráclito, Protágoras, Sócrates, Platón y Aristóteles. Lo que si faltó en esta época fue el sentido científico realista que es un presupuesto para la investigación criminológica, por falta de este sentido científico realista no se pudo coleccionar sistemáticamente las experiencias.

Como decíamos anteriormente en la antigüedad se pensaba que el delito, al cual se le atribuían a los defectos físicos y mentales, era el producto de los rasgos hereditarios. Pero no hay de que preocuparse puesto que tales afirmaciones hoy en día no son tomadas como positivas sino mas bien son rechazadas. Llegada a la conclusión de que el delito se aprende y no se hereda, las explicaciones sociológicas son las que se oponen a la creencia del delito hereditario. La criminología es una ciencia muy nueva y de la cual podemos ver que se basa en dos áreas de búsquedas, que son distintas pero están relacionadas entre si, la primera es el estudio de la naturaleza del delito dentro de la sociedad y la segunda es el estudio de los delincuentes desde un punto de vista psicológico. Ambas de estas teorías son mas descriptivas que analíticas. Los eruditos de la materia estudian el comportamiento humano desde una perspectiva clínica y sino desde una perspectiva legalística por esa razón es una ciencia que no es exacta. La ley utilizando esta perspectiva, llegó a las conclusiones de que conductas son criminales y cuales no, de allí es que los científicos tratan de formular sus razones de porque ciertas personas violan la ley

Si un individuo siente remordimiento o no, implica cuestiones de ética y moral, sin embargo, son temas también de carácter psicológico y psiquiátrico.

Desde tiempos del antiguo testamento se han tratado de clasificar a las personalidades psicopáticas, hoy en día se sabe que estos pertenecen a una categoría más amplia denominada trastornos de la personalidad y que son considerados psicopatologías y no pecados.

Desde hace 150 años estos temas han llamado la atención quizá debido al incremento de problemas sociales como la delincuencia, aún cuando las primeras clasificaciones hayan sido demasiado grotescas.

1.1 Una definición del delito

Para algunos autores, la definición del delito no debe quedar en manos de agentes del derecho solamente, sino que deben ser incluidos los sociólogos y los psicólogos, ya que serán estos quienes determinen la naturaleza de una conducta de acuerdo al contexto donde este ocurra (Castellanos, 1993).

Una actividad u omisión humana es sancionada cuando se le califica como delito, pero no es delictuosa porque se le sancione penalmente. Hoy en día, el delito puede ser definido como un acto u omisión sancionado por las leyes penales cuyos elementos principales son la conducta, la *tipicidad* (enclavamiento), la *antijuricidad* (contra derecho, es decir que el hecho en su fase externa atenta contra el orden jurídico positivo), *culpabilidad*, *imputabilidad* (presupuesto de la culpabilidad) y la *punibilidad* (penado o merecimiento de una pena).

Todos los factores del delito no concurren a su vez, pues no ocurre primero la conducta, luego la tipicidad, después la antijuricidad, sino que al realizarse el delito ocurren todos sus elementos a la vez. Sin embargo, en un plano lógico se observa primero si hay la conducta, luego se verifica su amoldamiento legal: tipicidad, después se constata si dicha conducta típica está o no por un justificante, para que en caso contrario, se declare la antijuricidad, enseguida a investigar la presencia de la capacidad intelectual y volitiva del agente: imputabilidad y, finalmente, indagar si el autor de la conducta típica y antijurídica, que es imputable, obró con culpabilidad.

Recordando que una persona no puede ser condenada si no puede apreciar la maldad de su conducta. Las personas que no son capaces de distinguir una conducta que implica castigo son los niños, los retrasados mentales o las personas en estados psicopatológicos. Además que una persona puede ser determinada responsable de sus actos si pudo elegir comportarse de otro modo en el momento de los actos. En 1954, el Tribunal de Apelaciones de los Estados Unidos estableció que una persona no puede ser responsable si es víctima de una enfermedad o deficiencias mentales, lo cual implica un problema, pues se basa en un síntoma y no puede ser aplicable a todos los casos, la tendencia está dirigida a considerar la psicopatología como un concepto de hecho más que un concepto legal.

1.2 La delincuencia en la sociedad contemporánea

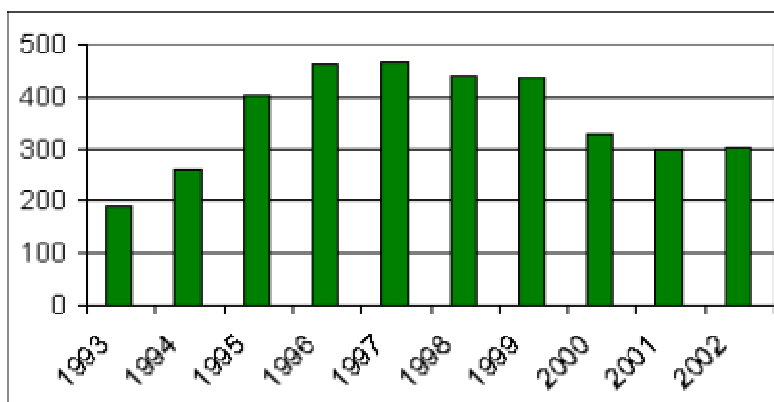
Cuando algunas personas infringen leyes o costumbres de un grupo, son castigadas con multas, prisión, privación de varios derechos o hasta la muerte. Dentro de la concepción legal se afirma que cada uno es responsable de su propia conducta y si se comete un delito, es porque así lo decidió, por lo que la sociedad está justificada para castigarlo. Es notorio que esta afirmación tiene una connotación meramente moral.

La delictuosidad es el fruto de la valoración de ciertas conductas según determinismos de criterio de valoración social y aunque no sea posible investigar la naturaleza del delito, es posible buscar y precisar esas normas de valoración social conforme a las cuales esa conducta se ha de considerar delictuosa (Castellanos, 1993).

Hoy en día, los delincuentes varones superan a las mujeres en todas las edades y los delitos son relativamente raros después de los 30 años. Una conducta considerada antisocial o perversa se puede calificar de modo diferente según la clase social a la que pertenezca el sujeto, es decir, adquiere una significación diferente de acuerdo con la clase social.

A continuación se presentan una serie de cifras que permiten identificar la gravedad de la delincuencia hoy en día.

TOTAL DE PRINCIPALES DELITOS 1993-2002



Gráfica 2. Total de principales delitos ocurridos entre 1993 y 2002.

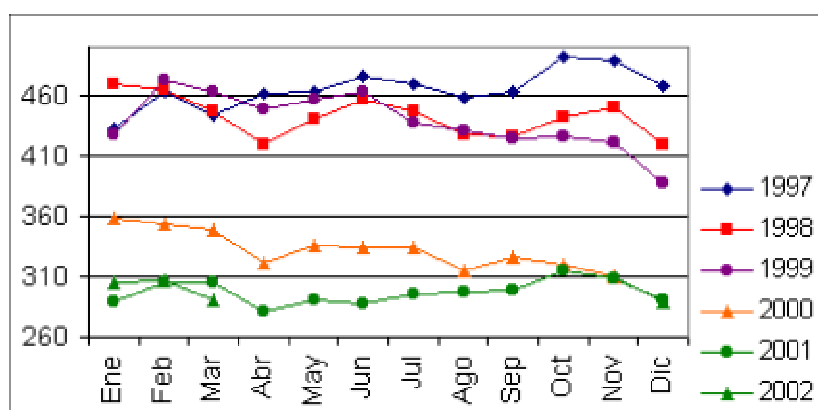
Los principales delitos son: robo a transeúnte, transporte , vehículos, casa habitación, negocio, homicidio doloso, lesiones dolosas y violación.

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Promedio diario	190.72	261.16	401.73	461.70	465.43	441.62	437.72	328.77	297.04	301.81
Variación %		36.93	53.83	14.93	0.81	-5.12	-0.88	-24.89	-9.65	1.61

Tabla 1. Promedio diario de los delitos ocurridos entre 1993 y 1992.

2002 Incluye información del 1 de enero hasta el día 1 de Mayo del año 2002 a las 04:00 hrs.

TOTAL DE PRINCIPALES DELITOS 1997-2002 (por mes)



Gráfica 3. Total de principales delitos ocurridos entre 1997 y 2002 con una descripción por mes.

	Ene	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1997 *	432. 23	463. 29	443. 74	461. 30	462. 39	476. 37	469. 68	457. 94	463. 40	492. 42	488. 83	467.8 7
1998 *	468. 84	464. 25	447. 35	419. 80	440. 65	456. 03	446. 58	427. 97	426. 47	442. 32	449. 47	418.9 0
Variación (1)	8.47	0.21	0.81	-9.00	-4.70	-4.27	-4.92	-6.54	-7.97	10.1 7	-8.05	- 10.47
1999 *	428. 10	472. 54	462. 74	447. 97	456. 48	463. 07	437. 13	431. 06	423. 73	426. 39	420. 27	386.7 1
Variación (2)	-8.69	1.78	3.44	6.71	3.59	1.54	-2.12	0.72	-0.64	-3.60	-6.50	-7.69
2000 *	358. 45	353. 90	384. 23	321. 37	335. 00	333. 83	333. 90	314. 58	326. 30	320. 19	310. 20	288.4 8
Variación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(3)	16.2 7	25.1 1	24.7 5	28.2 6	26.6 1	27.9 1	23.6 1	27.0 2	22.9 9	24.9 1	26.1 9	25.40
2001 *	288. 81	305. 39	305. 39	281. 27	291. 35	288. 13	295. 19	296. 97	298. 40	315. 10	308. 13	290.7 1
Variación (4)	- 19.4 3	- 13.7 1	- 12.3 0	- 12.4 8	- 12.7 8	- 13.6 9	- 11.5 9	-5.60	-8.55	-1.59	-0.67	-0.14
2002 *	304. 90	307. 00	289. 87									
variación (5)	5.57	0.53	-5.08									

* Promedio diario, (1) % mismo mes 1998 vs 1997, (2) % mismo mes 1999 vs 1998, (3) % mismo mes 2000 vs 1999, (4) % mismo mes 2001 vs 2000, (5) % mismo mes 2002 vs 2001.

Tabla 2. Promedia diario de delitos ocurridos entre 1997 y 2002 descripción por mes.

[Total de delitos] [Robo a transeúnte] [Robo a transporte] [Robo a vehículos] [Robo a casa habitación] [Robo a negocio] [Homicidio doloso] [Lesiones dolosas] [Violación]

Podemos observar que existe una notable disminución de delitos entre 1996-1997 que fue el año donde más delitos se presentaron y el año 2001-2002, sin embargo habrá que hacer notar que la información del 2002 ha sido obtenida de una periodo de cinco meses (1° de enero hasta 1° de mayo de 2002).

Otro de los aspectos a considerar es que la gente ha perdido la confianza en nuestro sistema de justicia, por lo que hoy en día han optado por no denunciar

los delitos de los que han sido víctimas, pese a diversos programas que se han puesto en marcha para la prevención y denuncia de delitos en nuestro país.

También podemos observar un incremento entre los años de 1993 y 1996-97 de más de un 100%, por lo que habría también de considerarse la crisis económica que nuestro país sufría en esos momentos.

1.3 Características del delincuente

En la actualidad creemos en el poder y en la dignidad del hombre, pero creemos también en su impotencia y en su maldad. Freud (citado en Fromm, 1957) creía en la razón y en el derecho del hombre para proteger sus exigencias naturales contra los prejuicios sociales y las presiones culturales. Afirmaba que el hombre se enfrentaba a dos fuerzas biológicas poderosas: el impulso de vivir y el impulso de morir. La teoría de Freud es dualista, no concibe al hombre como bueno ni como malo, sino como un ser impulsado por dos fuerzas contradictorias de igual intensidad.

La destructividad consiste en dos clases de odio: el racional o reactivo (es la reacción de una persona frente a una amenaza a la libertad, su premisa es el respeto por la vida y cesa de existir cuando la amenaza ha sido eliminada) y el odio irracional (es un rasgo de carácter).

La persona que odia irracionalmente parece experimentar una sensación de alivio, como si fuera feliz de haber encontrado la oportunidad para exteriorizar la hostilidad latente; siendo su objeto de importancia secundaria. Según Freud, el impulso de destructividad nace con todo ser humano y difiere en su objeto (la hostilidad hacia uno mismo y hacia otros caminan juntas). Las fuerzas destructoras de la vida se manifiestan en los individuos en razón inversa a las fuerzas propulsoras; cuanto más intensa la una tanto más débil la otra, y viceversa (Maher, 1980).

Entre los rasgos de carácter, notorios en los criminales y que parecen resultar de una carencia afectiva materna se encuentra la falta de emotividad: una

ausencia de emotividad ante el dolor y la muerte del otro. El acto criminal es generalmente el resultado de un largo periodo de la existencia, durante el cual el sujeto se encuentra desvalorizado y descontento de la vida que lleva, aún con comodidad material (Hesnard, 1972).

Un delincuente lo es cuando ha sido detenido y se ha declarado convicto, pero hay muchas personas que se las ingenian para escapar a este castigo pues son adinerados o se les impone otra clase de multas.

Según Sarason y Sarason (1986), los delincuentes se pueden dividir en tres grupos:

- Delincuente socializado subcultural. No parecen diferir significativamente de los no delincuentes, la situación en que crecieron (las actitudes paternas hacia la conducta antisocial, el barrio en que vivieron y las presiones de sus compañeros) ejerció una notable influencia sobre ellos.

La imagen del delincuente que surgió de un estudio realizado por investigadores de la Universidad de Michigan (1974), es un joven que tiene poca confianza en sus probabilidades de triunfo en la sociedad convencional. Su delincuencia puede ser un intento para encontrar otra ruta hacia el éxito, porque prevé el fracaso dentro de los caminos normales de la vida.

Se destacan en dos aspectos importantes: son mucho más pesimistas en sus probabilidades de terminar la preparatoria y espera tener empleos de baja categoría y de poco prestigio cuando lleguen a adultos. Es decir que los delincuentes y los no delincuentes tienen diferentes percepciones sobre el mundo y su futuro. Los no delincuentes se proyectan más hacia el futuro.

Dentro de los métodos terapéuticos conductuales se encuentran el reforzamiento y los programas de condicionamiento que han tenido buenos resultados en estos infractores, pues estas personas quizás nunca tuvieron la oportunidad de aprender conductas sociales aceptadas.

- Delincuente no socializado y psicópata. Este tipo de delincuente es mucha más impulsivo y agresivo que los delincuentes socializados. Su control moral es mucho más débil. Comete delitos para divertirse, más que para obtener algo. Orris (1969) sustenta que los psicópatas buscan estímulos en forma patológica y que son sumamente susceptibles al aburrimiento. La terapia conductual da buenos resultados en estos casos.
- Delincuente trastornado. Proviene de una categoría socioeconómica más alta que la de los grupos anteriores. Sus fechorías parecen ser manifestaciones de angustia y conflictos. Algunas veces pueden comportarse de forma muy agresiva sin previa advertencia. Con frecuencia se descubre que son psicóticos o están sumamente trastornados, pues ha habido una pauta muy prolongada de confusión y heridas emocionales, que habían sido retenidas debajo de la superficie. Finalmente cualquier incidente, desata la conducta violenta.

Los trastornos de la personalidad son hábitos muy arraigados que pueden ser identificados a temprana edad. Los hábitos de esas personas son patrones contra-adaptativos a la sociedad, pues muestran siempre el mismo modo de responder ante diferentes situaciones y son incapaces de adaptarse a hechos externos, lo cual lleva continuamente a una autofrustración.

Aunque la gran mayoría de delincuentes no presentan personalidades de tipo antisocial, esta es un factor determinante para las personas antisociales, es decir, que una persona sea delincuente, no implica que sea psicopático, pero si es un psicopático es muy probable que se vuelva delincuente.

La frecuencia de estos desórdenes es desconocida pues la mayoría de los casos nunca entran en contacto con el sistema legal ni con el de salud mental, sin embargo, el sistema correccional ha podido identificar algunos de ellos.

La personalidad psicopática o antisocial se refiere a las personas que manifiestan conductas antisociales ante las expectativas de un subgrupo, para el cual pueden ser respetados y admirados, inclusive fieles.

El individuo psicopático rechaza conformarse con las reglas establecidas por la sociedad, por lo que continuamente se involucra contra la ley. Es egoísta, insensible e incapaz de aprender de sus experiencias anteriores, no toleran la frustración y puede verbalizar la expresión adecuada de una emoción según la situación lo exija, pero no la siente.

Los datos de las incidencias de la personalidad antisocial se aplican a una proporción de diez hombres por cada mujer. Para su evaluación se han utilizado inventarios de autoinformes como el MMPI y pruebas de papel y lápiz, donde resaltan sus características de hipomanía, actuación hostil, un nivel de ansiedad menor en comparación con sujetos normales. Las pruebas de CI no resultan muy eficaces, pues estas personas son muy inteligentes (Nathan, 1983).

Para distinguir entre estos desórdenes de algunas virtudes como la audacia, la valentía, el carisma, etc., estas aparentes cualidades resultan demandas por el medio hasta el límite de no desearlas al no obtener gratificación alguna de ellas. Algunas de estas personas se desilusionan cuando asisten a psicoterapia pues esperan algún cambio rápido y radical, lo cual no es posible pues podría alterarse el equilibrio de la persona y complicarse para terminar en una psicosis.

Insua (1987), propone cuadros clínicos que clasifican las personalidades psicopáticas:

- *Psicópatas predominantemente agresivos*: trastorno de conducta con un alto nivel de violencia dirigida contra otros o contra ellos mismos, enturbamiento de conciencia durante los episodios de violencia, son fríos, duros e insensibles a los sentimientos de los demás.
- *Psicópatas predominantemente inadaptados o pasivos*: tendencia a la toxicomanía y al alcoholismo, personas más bien agradables, se acomodan a ser dominadas por otras y que siguen el camino del menor esfuerzo.

- *Psicópatas predominantemente creativos*: presentan como rasgo fundamental la creatividad, se las arreglan para arrasar con los obstáculos que se les interponen, tienen el carácter de grandes líderes y pueden llegar a convertirse en grandes figuras políticas y económicas.

Parecen incapaces de aprovechar las experiencias de las relaciones interpersonales. Su incapacidad para cambiar su conducta compulsiva le atrae acusaciones legales. Parece tener remordimientos y buenas intenciones pero estos son pasajeros. La psicoterapia ha tenido poco éxito en el tratamiento de estas personalidades, pues uno de los mayores obstáculos es la actitud del paciente, aunque una buena opción es trabajar con el padre y el hijo para así modificar la dinámica, pues se ha encontrado que la figura más significativa solía fomentar inconscientemente las conductas anormales o antisociales del niño, lo que interfiere con la integridad de las normas ego-superego, pues los niños son sumamente sensibles a las actitudes inconscientes de los padres. Pues si sus comportamientos antisociales son fomentados y luego castigados, no sólo se convertirá en una persona antisocial, sino que tendrá un profundo resentimiento hacia las figuras de autoridad. En las familias con varios hijos se suele elegir a una para que sea portador de los impulsos y las fantasías prohibidas de los padres y los hermanos sin que estos sienten culpa alguna (Cameron, 1982).

Las personalidades irresponsable y emocionalmente superficiales carecen de sentido de responsabilidad y da la impresión de no tener conciencia. Suelen violar acuerdos y la confianza en ellos depositada. En algunos casos se presentan cambios imprescindibles de humor.

Si una persona reconoce lo que está haciendo y los riesgos que corre no se le puede clasificar como antisocial. Se trata a menudo de una rebelión contra la autoridad que tuvo su origen en la dinámica familiar. Carece de empatía con otras personas.

Esta descripción detallada de las personalidades antisociales se realiza teniendo en cuenta que gran parte de la población delincuente de nuestro país

sufre de algún trastorno de la personalidad y que nuestro sistema penitenciario no está preparado para identificar y tratar con resultados positivos a estas personas.

Se debe remarcar la importancia del papel del psicólogo dentro de los tribunales tanto para el diseño de tratamientos para delincuentes y la prevención de estos, así como para enriquecer los conceptos que rodean a la delincuencia y establecer los límites de la legalidad al tratarse también de un problema psicológico. Esto podrá reafirmarse con la descripción de los factores que influyen en la formación del delincuente, tema que se abordará en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO 2. FACTORES INFLUYENTES EN LA FORMACIÓN DEL DELINCUENTE

Es un hecho que los delincuentes se hacen y no nacen. Las potencialidades para lo bueno y lo malo se desarrollan hasta llegar a probabilidades en la infancia y pasa un tiempo considerable para que un adolescente pueda hacer un todo funcional de lo que fue característicamente suyo en los años de la infancia. Todo lo que era juego y simulación en la adolescencia se convierte en un ensayo de diferentes formas de vida hasta que la representación principal en la vida (la identidad del individuo) quede establecida. Es decir, que durante la etapa de la adolescencia, llena de búsqueda de identidad, los papeles jugados por el adolescente, serán una realidad de un momento a otro (Ruitenbeek, 1973).

La delincuencia parece tener muchas causas diferentes que van desde una mala situación en la vida hasta una personalidad de tipo psicopática o antisocial o psicosis.

Desde el punto de vista psicodinámico los delitos realizados por los jóvenes revelan una incapacidad para abstenerse de hacer ciertas cosas, causada por la debilidad del superego que proviene de que el niño no puede (o no tiene la oportunidad) de identificarse con adultos respetuosos con la ley. Por otra parte los teóricos del aprendizaje lo explican en términos de estímulos que les proporcionan determinadas situaciones. Los teóricos sociólogos han insistido en la necesidad de reconocer el papel que juegan las desigualdades estructurales dentro de la sociedad en la expresión de la conducta delincente.

Para Sarason y Sarason (1986), de todos estos puntos de vista emanan ciertas características en común:

1. Rechazo o falta de seguridad en el hogar.
2. Los demás esperan hostilidad por parte del individuo.
3. Contactos con modelos antisociales dentro del hogar o fuera del mismo.

4. Falta de apoyo para su desenvolvimiento social en la escuela.
5. Presiones antisociales de sus compañeros.
6. Malas condiciones físicas y económicas del hogar o del vecindario.

Cualquier joven ha sido introducido en una gran variedad de papeles imaginarios algunos de los cuales pueden convertirse en un puente decisivo para la realidad social. El papel del delincuente acaso haya sido fugazmente contemplado por él como una posibilidad fascinante o inquietante. Con frecuencia, en una persona joven con reducidos núcleos de identidad y acentuada impulsividad; se desarrolla una baja inmunidad temporal a la infección social y cae presa de las incitaciones de delincuentes mayores ya confirmados. Hay una tendencia de la sociedad a considerar en un individuo joven lo que puede ser un papel experimental, temporal, como parte congénita y permanente de su personalidad. Esta cadena de atribuciones persistentes compromete tanto a la sociedad como al delincuente con el hecho de hacer de una persona alguien con antecedentes o que seguramente los tendrá y esta es la etapa decisiva: el comprometerse con el papel de delincuente.

Se considera que la delincuencia comienza a los 8, 13, 14 ó 15 años de edad, respectivamente. Cuando se fija una edad más tardía con frecuencia no se dispone de datos a cerca del número de niños que comparecen ante los Tribunales Tutelares de Menores u otro tipo de organismo encargado de los niños difíciles.

La delincuencia alcanza, de ordinario, su punto máximo entre los 13 y 15 años de edad; pues, es un periodo en el cual el menor tiende particularmente a relacionarse con los otros chicos de su edad.

La banda de adolescentes sirve a la vez como lazo social para jóvenes desarrollados y como agente canalizador de su agresividad hacia los adultos. A semejanza del mundo animal, en la banda juvenil se da la seguridad de un

territorio. La obsesión de la seguridad se garantiza por la integridad en el territorio y la lealtad respecto al grupo, que a menudo se convierte en temeridad.

Existe mayor número de muchachos que de muchachas delincuentes, aunque esta diferencia empieza a disminuir al final de la adolescencia a causa del incremento de la delincuencia femenina en dicha etapa, también existe una diferencia entre sexos en función del tipo y de la gravedad de los delitos cometidos. En las muchachas son más frecuentes los hurtos menores y la prostitución, mientras que abunda entre los muchachos la agresión física, los robos, la alteración del orden, etc.

Los menores de 13 a 14 años dirigen la mayoría de sus actos delictivos contra la propiedad; en la adolescencia final por el contrario, los mismos afectan con más frecuencia a las personas. En el medio rural los actos son, en su mayoría, individuales, en cambio en el medio urbano suelen realizarse en grupo, respaldos por el apoyo mutuo que encuentran los jóvenes en la banda.

2.1 Los factores socioeconómicos

Cabe mencionar que las malas condiciones económicas no significan que se presente la delincuencia, ni que una seguridad económica sea una garantía de que se actué según la ley. Aunque los delitos cometidos por jóvenes de clase media son a veces diferentes de los cometidos por los pobres.

La raza y el estado socioeconómico están relacionados frecuentemente con el hecho de que se considere al muchacho como un infractor.

El problema de la habitación es otro factor importante pues la promiscuidad y la falta de higiene perjudican a todos los familiares quienes se contagian enfermedades y en general, debilitan los lazos de unión entre sus componentes.

Las influencias sociales que son sobre todo influencias de grupo no actúan sino facilitando la autolegitimación, mediante la comunidad de reacciones, la común estima y todas las circunstancias que favorecen el contagio mental. El

medio ambiente mental colectivo puede conducir al sujeto, predispuesto por sus complejos profundos, hacia la realización del acto (Hesnard, 1972).

Moreno ha insistido en el papel que se adjudica el individuo en el grupo con una pueril vanidad, argumentada por Freud: identificación recíproca de los miembros entre sí o con uno o varios jefes dotados de prestigio y a quienes los miembros del grupo tratan de imitar o superar. En los jóvenes delincuentes los hechos de contagio son frecuentes y espectaculares, pero no se debe desconocer, los factores infantiles y ambientales de odio y de frustración afectiva rebelde ya mencionada.

Partiendo de que los individuos deciden de forma racional orientar sus esfuerzos productivos a cualquier actividad en función de los costos y beneficios esperados al desarrollarla, la decisión de participar en actividades legales o ilegales dependerá de cuál de estas produce mayores beneficios netos. Con base en lo anterior, los individuos cometerán un crimen si los beneficios de hacerlo son suficientemente mayores a sus costos.

Mientras los beneficios económicos de la delincuencia son claramente los bienes materiales y monetarios obtenidos mediante el acto criminal (dinero, automóviles, relojes, etc.), los costos están determinados por el gasto en materiales necesarios para llevarlo a cabo, las remuneraciones no obtenidas en actividades legítimas (costo de oportunidad del tiempo) y el costo potencial que representa la pena o castigo de un posible arresto. Este último se expresa como la probabilidad de ser apresado y sentenciado, multiplicado por el valor asignado al castigo correspondiente de la condena judicial (plazo de sentencia) o multas. Esta conceptualización del crimen revela ciertos elementos importantes del comportamiento criminal y algunas de las opciones de política pública para combatirlo. Primero el tamaño del "botín", resultado del delito, depende del tipo de crimen. Por ejemplo, es más probable que los "botines" sean mayores en el tráfico de drogas que en el asalto en la vía pública. Segundo, los costos asociados al crimen dependen de la dificultad para llevarlo a cabo. Los asaltos bancarios requieren armas y un automóvil, mientras que el asalto a transeúntes puede

realizarse con un simple cuchillo.

Tercero, el costo de oportunidad del trabajo -el salario que podría obtenerse trabajando en actividades legítimas- depende de la disponibilidad de puestos de trabajo y del nivel salarial esperado. Evidentemente, oportunidades de trabajo limitadas o mal remuneradas contribuyen a incrementar los beneficios netos de participar en actividades criminales. Cuarto, la probabilidad de ser arrestado y el valor asignado al castigo dependen de la efectividad de la policía y del sistema judicial, así como de las penas determinadas por la ley para sus transgresores. De esta manera, la percepción sobre la probabilidad de ser arrestado y sentenciado, junto con la severidad de la pena asociada a la sentencia, determinan en parte el comportamiento criminal.

2.2 Genética y delincuencia

En los factores causantes de la conducta delictiva se han propuesto muchas hipótesis como la presencia de un cromosoma Y extra causante de la agresividad, aunque no existe alguna prueba convincente de que esto tenga una disposición en la conducta delictiva. Los EEGs anormales no muestran pruebas de alguna disfuncionalidad del cerebro, aunque gran parte de los delincuentes podrían ser considerados como casos psiquiátricos. Es muy común encontrar la búsqueda de emociones fuertes con actos espontáneos y no premeditados (Butcher, Carson y Coleman, 1990).

Se ha descubierto que gemelos idénticos pueden tener una correlación en la concordancia de la criminalidad, aunque esto podría ser de manera indirecta pues a los gemelos se les suele tratar por igual, lo que resalta la importancia de factores ambientales. Recientemente se informó que algunos hombres tienen un cromosoma Y de más, pudiendo considerarlos como “supermachos”, aunque sólo el 1.5 de los criminales poseen esta característica y algunos hombres que la poseen no son más agresivos que otros. Los EEGs de algunos delincuentes revelan una incapacidad para aprender de situaciones anteriores (Davison y Neale, 1987; Cameron, 1982; Butcher, Carson y Coleman, 1990).

Entre los factores predisponentes de un trastorno antisocial de la personalidad mencionados en el DSM- III- R (Pichot, 1988) se encuentran el trastorno por déficit de atención por hiperactividad y el trastorno de conducta durante la prepubertad. La ausencia de una disciplina paterna consistente parece aumentar la posibilidad del trastorno de la conducta que luego se transformará en un trastorno antisocial de la personalidad. Otros factores predisponentes pueden ser los malos tratos infantiles, la vivencia fuera del hogar y el desarrollo sin figuras paternas de ambos sexos.

Es más común la influencia de los parientes biológicos de primer grado, así como un aumento de riesgo de trastorno por somatización y de los trastornos por uso de sustancias psicoactivas en los parientes. Los estudios de adopción muestran que tanto los factores genéticos como los ambientales contribuyen al riesgo de desarrollar este trastorno.

2.3 La familia del delincuente

La familia está considerada como la unidad social fundamental, ejerce un poderoso y decisivo impulso sobre el carácter del menor y sus manifestaciones antisociales, es una de las causas principales que contribuyen al aumento de la inadaptación social juvenil. Debe tomarse en consideración que la familia esta sujeta a cambios económicos y sociales. La base del problema de la delincuencia está en la falta de control familiar, pues cada día aumenta el número de jóvenes que presentan conducta antisocial, miembros de familias de alto nivel económico y de escasos recursos económicos. De lo anterior se concluye que el niño tiene tantas mayores probabilidades de manifestar una conducta antisocial cuanto mas desfavorables sean las condiciones de vida familiar .

Sin embargo, existen las familias desordenadas, creadora de innumerables conflictos que deforman la psique de los hijos de acuerdo con su manera de ser caracterizada por un escepticismo y egoísmo incapaz de comprender la modernidad a que se adaptan sus hijos teniendo como común denominador estas familias la falta de preparación adecuada para ser padres, no solo en el sentido

biológico sino también en el sentido emocional y una educación que les permita desarrollar el sentido de adaptación a la nueva etapa para dialogar y establecer el vínculo espiritual con sus hijos, no solo para afrontar la discusión sino también para comprenderlos y guiarlos con su ejemplo y no inducirlos a buscar compensación afectiva en el mundo exterior asociándose en grupos más o menos numerosos llamados bandas o pandillas que pueden engendrar formas de conducta antisocial, o bien manifestándose agresivos en el ambiente social en el que se desenvuelven.

El adolescente ansioso e inseguro vive en una atmósfera de peligro imaginario que le paraliza y al mismo tiempo estimula su agresividad. El muchacho de 15 o 16 años puede tener problemas para afirmar su personalidad, porque su familia no le reconoce autonomía considerándole un niño y exigiéndole el comportamiento de un adulto.

De los agentes socializadores el más importante es la familia, debido a la influencia temprana en la formación del individuo. Algunos autores plantean la posibilidad de una familia criminológica. Se ha demostrado que cuando hay infelicidad en un matrimonio aumenta la posibilidad de que el niño cometa conductas delictivas, lo contrario de lo que ocurre en hogares felices (De la Vega, 1987).

La concepción de la familia se ha visto influenciada por el modelo burgués donde la madre se encarga de la reproducción biológica y del cuidado de los hijos y del esposo, apoyándolos con su presencia moral. Lo cierto es que el sector popular integra diferentes grupos sociales heterogéneos entre sí, lo que impide hablar de una sola clase social. En este sector se incluyen modos y calidades de vida diferentes.

Con la tendencia de imitar modelos extranjeros transmitidos por las clases de poder y debido a la industrialización creciente, la familia refleja una situación de crisis del estrato social, en una confusión de escalas de valores y normas, así como la falta de definición de los roles de sus miembros.

Debido a la búsqueda constante de las formas de incremento del ingreso familiar, queda poco tiempo y energía para mantener la disciplina y brindar a los hijos el afecto que necesitan y es en la mala alimentación donde, en definitiva, repercuten los bajos salarios con el agravante de ser un problema ignorado.

La solidaridad practicada en las comunidades populares es un fenómeno frecuente y útil para responder a múltiples situaciones sociales. El menor infractor habrá de socializarse en un hábitat físico y social complejo y lleno de contrastes. Su cultura y su consecuente conducta estarán acordes con su respuesta a este medio ambiente difícil y hostil, lo que generara riñas, puesto que la miseria no es favorable a relaciones plácidas y armoniosas. En la adolescencia el menor se vendrá a aliar con pandillas y repetirá estas conductas solidarias siendo fiel a su grupo y compartirá con él actividades violentas (De la Vega, 1987).

En la mayor parte de las familias de los delincuentes la figura paterna es inestable. Una figura masculina poco estable, lejana o ausente proporciona una socialización inadecuada que deja al individuo más propenso a las influencias de otros. Las causas del abandono paterno influyen en la desestabilización psicológica y social del menor. Es una experiencia dolorosa que generalmente se expresa como rechazo hacia el padre y resentimiento y actitudes agresivas hacia los representantes de la autoridad (maestros, policías, etc.). esto conlleva a una autonomía prematura, es decir, que se actúe de acuerdo a la voluntad propia a una temprana edad.

Gibson (citado en Orme, 1973), encontró en un grupo de 411 muchachos que estaban especialmente implicados en la delincuencia, hogares rotos por deserción parental (más bien que por muerte de uno de los padres). Es lícito suponer que la falta de alguno de los padres, por deserción, indica un cierto grado de tensión dentro del grupo familiar que no está presente en aquellas familias que lo han perdido por fallecimiento.

Algunos autores sugieren que influye más la consistencia del efecto que recibe de sus padres más que con la disciplina.

La mujer de clase popular está limitada por factores culturales, esta actitud pasiva es transmitida a los hijos: a los valores en forma de machismo y a las mujeres en conductas de sometimiento. La irresponsabilidad del padre afectará la relación con la madre, la mujer tiende a transmitir el peso de su emotividad sobre sus hijos (experiencia negativa para el niño) y propicia una diferente y especial formación de valores en la subcultura del menor infractor (De la Garza, 1987).

Es de suponer que los delincuentes constituyen un subgrupo con serias carencias económicas y profundas privaciones afectivas, lo que favorece una conducta conflictiva. La estructura familiar débil produce sentimientos de vacío y soledad. El adolescente busca suplir esta carencia en su grupo de amigos, lo que facilita la formación de pandillas, en las cuales la drogadicción y la delincuencia son bien aceptadas.

Es entonces de suponer que las madres que trabajan fuera del hogar generalmente descuidan a los hijos y favorecen, de esta manera, conductas antisociales, pero las estadísticas muestran que no es así. La presencia de la madre en el hogar es preventiva si se suma a otros factores relevantes como el apoyo afectivo y económico que da seguridad el menor y un ambiente favorable, que la mujer que trabaja también puede proporcionar.

Según Davison y Neale (1983), aunque la mayoría de los sociópatas sufrieron la pérdida de un padre, los estudios realizados muestran que el rechazo y/o la inconsistencia de los padres hacia los hijos y el tener un padre sociópata son factores influyentes en el desarrollo de una personalidad antisocial, aunque no son determinantes. Aunque estos estudios carecen de validez pues los estudios son retrospectivos, lo que podría llevar al individuo a omitir o resaltar información que justifique su condición de adultos.

En resumen, existe una carencia afectiva (materna) en gran parte de los jóvenes delincuentes. El comportamiento ético digno de este nombre nace en el ser humano después que el comportamiento socializado. Hay un pasado en el que el yo no estaba diferenciado y en el que el joven sujeto vivía en un mundo

sincrético donde sus relaciones con la madre y con el medio ambiente eran de tipo sádico digestivo. El niño insatisfecho se siente frustrado hasta el punto de fijar en el fondo de sí mismo una tendencia invencible a desconfiar y a odiar, tendencia que, más tarde, inclinará al sujeto a dirigirse contra la sociedad. En otras palabras, la agresividad surgida de cualquier ruptura del lazo con la madre puede marcar con esta ausencia de sociabilidad originaria el comportamiento del futuro criminal (Hesnard, 1972).

Para Orme (1973), el supuesto hecho admitido por los psicoanalistas o las teorías del aprendizaje, de que las conductas antisociales son adquiridas en cierto modo, nunca ha sido propiamente confirmado. De modo similar las teorías genéticas y bioquímicas no han tenido éxito en este sector.

En el esquema que se presenta a continuación (Figura 1) se puede observar la importancia que se da a los factores antes descritos, y exponiendo otros como la herencia y la personalidad como predisponentes, pero no determinantes:

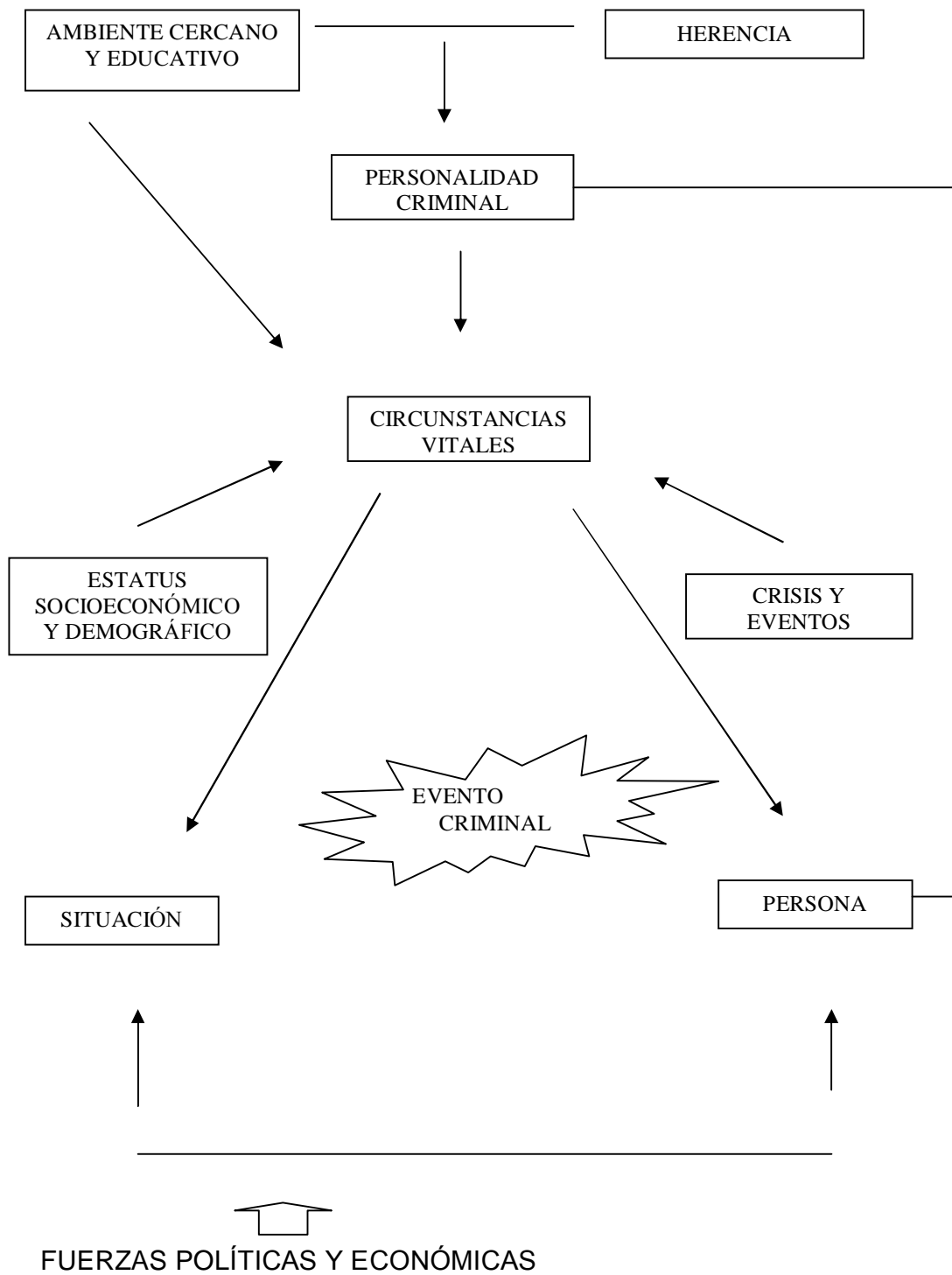


Figura 1. Elementos que contribuyen a que ocurra un evento criminal. (Clarke, 1977)

Es posible observar que la situación política y económica de un individuo, por si mismas no serían determinantes de un evento criminal, de igual manera que el ambiente que rodea al individuo con los factores ya mencionados, ni el resultado de una crisis, más bien estos factores en conjunto son los disparadores de las conductas delictivas.

Una vez presentada la conducta delictiva el individuo será sancionado penalmente, en el siguiente capítulo se analiza el sistema penitenciario de nuestro país y el efecto que el el individuo tiene.

CAPÍTULO 3. READAPTACIÓN DEL DELINCUENTE

En los años cincuenta se creía que un sistema penitenciario por medio del trabajo, la educación, la organización del tiempo libre y diversas terapias psicológicas, sociales y pedagógicas tendrían resultados eficaces, sin embargo, basta un mínimo estudio crítico para demostrar su ineficacia. Lo que logran los tratamientos de resocialización, en el mejor de los casos, es la no reincidencia en el delito, sin embargo fracasan en el intento de que se adopten otros valores culturales. En todos los países las cárceles ejercen efectos contrarios a la readaptación del delincuente, por el contrario lo mantiene dentro de la población criminal. Marc Ancel (citado en De la Garza, 1987), propone crear sociedades que se adapten al hombre, que soporten y comprendan al hombre y que no lo margine.

El psicólogo clínico enfoca su actividad a la evaluación y tratamiento de personas o grupos que sufren problemas emocionales o de adaptación. El trabajo del psicólogo clínico consiste en identificar, clasificar y analizar problemas en el área de la salud mental; dirige su actividad hacia la investigación y el desarrollo de la salud mental de la comunidad y del individuo; se aplica directamente en los sectores de la familia, grupos laborales y educativos, rehabilitación de delincuentes y sujetos con problemas emocionales. El psicólogo social se ocupa de la interacción del individuo con el grupo a través del análisis de las estructuras y normas que la rigen. Las funciones específicas que desempeña el psicólogo social son describir y explicar la interacción existente entre los factores sociales, es decir, analizar la dialéctica entre individuo y sociedad. Así mismo explorar, crear e instrumentar programas tendientes a convertir los recursos externos de una comunidad en recursos internos; también funge como asesor a nivel jurídico en diversas instituciones. Así que el trabajo de ambos es esencial en la readaptación de un delincuente juvenil y un delincuente confirmado. Además de una continua evaluación que permita identificar que el tratamiento seguido con el interno, está siendo funcional.

El psicoanálisis es una de las herramientas que el juez puede utilizar, en el análisis criminológico auxiliándose siempre de un especialista en el tema. Aunque otros escritores no psicoanalistas reconocen que puede ser de mucha utilidad y que el psicoanalista debe poseer una buena preparación para prestar atención a la transferencia que se dará entre éste y el reo. Schneider asegura que todos los métodos empleados no superan a la observación psicológica y al simple buen sentido y que el psicoanálisis solo hace generalizaciones apresuradas además de sólo responder a los móviles sexuales (Jiménez, 1990).

3.1 La evaluación del delincuente

Numerosos psicoanalistas creen que el juez debe acudir al psicoanálisis para penetrar en los móviles del delincuente, medir la certeza o la fantasía de sus declaraciones y reconstruir los hechos. El juez y el psicoanalista deberán aprovecharse de la necesidad que tienen los individuos de confesión. El juez y el terapeuta encargados deberán tener un conocimiento psicológico que permita que el tratamiento funcione de no ser así este fracasará.

3.1.1 Pruebas proyectivas

Hoy, como hace miles de años, se sabe que la conducta del hombre está determinada por su personalidad y que las expresiones corporales como los gestos faciales, la voz y la marcha, están determinadas por su conducta interna y externa.

Un ejemplo claro de esto, son las aportaciones hechas por los grafólogos: la escritura, que es una conducta aprendida, es también un movimiento de la mano a la que se le imprime mayor o menor presión continua o alternativamente y que estos movimientos están influidos por nuestro estado de ánimo que se proyecta sobre el papel. Si sólo fuese decisivo el factor educativo, los movimientos expresados en la escritura, la marcha, la voz y los gestos no estarían relacionados unos con otros, puesto que el aprendizaje es distinto para cada uno de ellos. En cambio, si se apreciases semejanzas en todos estos movimientos, podríamos deducir que tienen algo en común por encima del factor educativo, algo que

permanece en los profundo de la personalidad, y que marca cada forma de expresión.

Se han ideado muchas pruebas para conseguir una supuesta medida de personalidad. Para Wolff (1970), este concepto puede ser teóricamente engañoso, pues la personalidad, compleja manifestación del organismo, no puede ser aprehendida mediante mediciones estáticas, ni es una ecuación que pueda ser resuelta, sin embargo, en la práctica, pueden aislarse y medirse ciertos rasgos.

Bajo el nombre de test de proyección se describen pruebas cuyo fin es revelar la personalidad total del examinado, o ciertos aspectos de la personalidad ubicados en su contexto global.

Los autores antiguos los llamaban test de imaginación, debido a que la proyección, en el sentido psicoanalítico, implica los siguientes tres elementos: a)carácter de inconsciencia de las proyecciones, b)función de defensa del yo, c)reducción de la tensión psicológica y argumentaban que estos no cubrían estas tres condiciones.

El concepto holístico afirma que es evidente que no sólo exploran aspectos no cognitivos de la personalidad si no que encaran a la vez el aspecto cognitivo e intelectual en su contexto global en la medida en que es inseparable del conjunto.

Cada prueba ha sido sistematizada de acuerdo con su significación para la gente en general y también para grupos sociales, cronológicos o de distintos niveles culturales.

Una de estas técnicas proyectivas más útil en el diagnóstico de personalidad es el Psicodiagnóstico de Rorschach, donde se utilizan manchas de tinta sin significación alguna, pero los significados que les da el sujeto constituyen una proyección subjetiva.

Aunque los test proyectivos utilizan en amplia medida conceptos psicoanalíticos, esto no es absolutamente constante. El trabajo inicial de Rorschach no apelaba para nada al psicoanálisis; sin embargo no cabe duda que

todo un nivel de interpretación de las respuestas a estos test descansa en la simbólica psicoanalítica y que muchos creadores de técnicas proyectivas fueron psicoanalistas.

En los Centros Preventivos y de Readaptación Social de nuestro país, las técnicas proyectivas son comúnmente las más empleadas al organizar el expediente de un interno recién ingresado. Las más utilizadas son las técnicas de papel y lápiz como el test proyectivo de Karen Machover, el test gestáltico visomotor de Bender, H. T. P. de Buck, test de Completamiento de Frases de Sacks, además de una prueba de inteligencia según la escolaridad del interno: el test de Pierre Gilles Weill hasta nivel básico, la prueba de Raven para nivel secundaria o carrera técnica y el Test de Dominos para bachillerato o nivel licenciatura.

Aunque la resolución de todas estas pruebas es individual, su administración bien puede ser individual o, más frecuentemente y debido a la sobrepoblación existente en los centros penitenciarios, la aplicación se convierte en colectiva. Esto en ocasiones puede llegar a ser contraproducente pues estas pruebas exigen determinado control de factores externos que pudieran influir en sus resultados y al tener el manejo de un grupo de quince internos aproximadamente es difícil poner atención a la instrucción clara y precisa dada a los internos.

La información obtenida de la entrevista inicial realizada por el departamento de psicología permitirá entregar una integración del estudio de la personalidad que permita comprender el fenómeno social e individual de la delincuencia.

3.1.2 El cuestionario de Fromm

El cuestionario interpretativo de Fromm ha sido utilizado para obtener información acerca de la historia de vida del campesino mexicano en los años 60s. En mi propuesta lo retomo para ser aplicado en un Centro Preventivo y de

Readaptación Social, como un apoyo para los datos ya obtenidos a través del paquete de pruebas proyectivas que suelen utilizarse.

El cuestionario interpretativo

1. Situación (*descripción de la entrevista*).

2. Datos generales.

3. Cuestionario

- ¿con qué frecuencia ve a su madre y a su padre?
- ¿en qué casos les pide consejos?
- ¿actuaría Ud. en contra de su deseo?
- ¿en qué ocasiones ha hecho eso?
- ¿cuando está es apuros, a quien pide ayuda (económica y moralmente)?
- haga una breve descripción de su madre y de su padre (como Ud. los ve)
- ¿cómo se comportaba su madre y su padre cuando era Ud. niño (lo consolaban, lo castigaban cuando hacía mal)?
- ¿cómo piensa que debe ser una buena madre?
- ¿su esposa es buena madre, porqué?
- ¿cree Ud. que es un buen padre?
- ¿cuándo Ud. era niño, temía más el enojo de su padre o al de su madre?
- ¿piensa Ud. qué es deseable que los niños tengan temor hacia sus padres?
- ¿qué piensa de los castigos corporales para educar a los hijos?
- ¿Ud. pega a sus hijos? ¿sangran cuando les pega?

- ¿cuál es la diversión, la película, el cuento que más le ha gustado? ¿porqué?
- ¿qué efectos tiene el alcohol sobre Ud.?
- ¿cuál es la situación más dolorosa que recuerda haber pasado en su vida?
- ¿qué debe defender el hombre como a su honor?
- ¿qué cualidades debe tener un hombre y una mujer?
- ¿qué opina Ud. del machismo?
- ¿qué debe hacer un hombre si se descubre engañado?
- ¿qué debe hacer la mujer si el hombre la engaña?
- ¿qué cree Ud. que es el amor?
- ¿de qué manera expresa un padre y una madre su amor?
- ¿cree que hay remedios o amuletos que hagan amar más a una persona?
- ¿qué debe uno sacrificar por sus hijos?
- ¿lo hacen sufrir mucho sus hijos?
- ¿con qué acostumbra amenazar a sus hijos?
- ¿para qué cree que hemos venido al mundo?
- ¿cuál es el peor vicio del mundo?
- ¿se siente inferior o superior a los demás?

Este tipo de entrevista de preguntas abiertas pero estructuradas permitirá reflejar aspectos de personalidad de un individuo que complementen los ya encontrados por pruebas empleadas en la medición de la personalidad.

3.2 Los centros de readaptación

El aumento de la delincuencia provoca la demanda ciudadana de penas más fuertes. Los políticos responden a las presiones y hacen leyes que aumentan las penas y endurecen las causales. Así, los legisladores presumen de que están cumpliendo su obligación con sus electores. Pero, ¿dónde se mete a todos los delincuentes? En la ciudad de México, por ejemplo, las cárceles tienen una sobrepoblación que rebasa en 50% su capacidad instalada. Es decir, ya no caben más. Después de un tiempo, las autoridades se ven obligadas a depurar las prisiones (o como pomposamente les llaman, Centros de Readaptación Social) y anuncian con bombo y platillo la entrega de preliberaciones a los internos que han cumplido con sus obligaciones carcelarias. ¿Y dónde está el castigo? ¿Qué garantiza a un habitante de la ciudad de México –donde se cometen más de 400 delitos diarios– que puede vivir más seguro? Los estudios más serios han demostrado, una y otra vez, que el aumento de los castigos no inhibe la comisión de delitos y que la incidencia delictiva de una ciudad tiene una relación directa con la economía. Sin embargo, la clase política sigue aumentando las penas y ofreciendo mano dura para acabar con la delincuencia, aunque luego, esa misma clase política sigue sacando a los internos de la cárcel cuando la saturación amenaza con estallar como una bomba social.

Las estadísticas delictivas están creciendo. No es un problema de México, ni del Distrito Federal, es una tendencia mundial. Pero el crimen –y esto lo saben hace varios años los especialistas– está cambiando de rostro. El carterista solitario de los camiones y el legendario *Fantomas* son ya parte de una especie en extinción y su lugar ha sido ocupado por redes y mafias criminales que responden meramente a intereses empresariales, por decirlo así. El crimen es ya un negocio global. “La intención es acumular capital y ganar territorio –dice Tenorio Tagle–. Antes esto era la excepción, ahora es la regla, porque la criminalidad que está avanzando es la de las redes, son formas cuyo interés único es el negocio”.

El fenómeno es complejo, pero se puede resumir en dos pistas: la organización y el negocio en torno al crimen. La primera tendencia es fácilmente

cuantificable: sólo en el Distrito federal, el número de personas procesadas por asociación delictuosa pasó de 26 a 213 en tres años (1995-1998).

Es decir, el crimen se ha convertido en el financiero del mundo, el motor de las economías y el proveedor de grupos armados. Pero además, se ha convertido en un jugoso negocio en sus distintas facetas. No en balde en la ciudad de México hay más de 600 empresas de seguridad privada.

Cuando hablamos de lo carcelario nos referimos a lo que culmina en una celda, es decir, nuestro sistema penitenciario, el cual tiene la función específica del encauzamiento de la conducta; es un instrumento de apreciación sobre el interno que permite la técnica disciplinaria. Es lo que establece la cantidad y la calidad del castigo de prisión. Vuelve natural y legítimo el poder de castigar. Lo carcelario permite el reclutamiento de lo que llamamos grandes delincuentes.

En la época clásica el encarcelamiento iba seguido por aventuras, la pobreza, el desempleo, la lucha contra los poderosos, el rechazo de las obligaciones y las leyes y el crimen organizado. En el siglo XX, se han construido canales rigurosos que encauzan la doctrina y fabrican la delincuencia por los mismos mecanismos empleados. El delincuente ya se encuentra dentro de la ley o al menos en pleno centro de los mecanismos que hacen pasar de la desviación a la infracción.

Desde hace un siglo se ha intentado comprender y corregir las conductas delictivas a través de la rehabilitación y resocialización de estas personas, aún cuando lo idóneo, afirman Butcher, Carson y Coleman (1990), sería una detección temprana y la corrección de personalidades enfermas. Sin embargo las penas imputadas a los delincuentes buscan vengar a la sociedad, protegerla y prevenir nuevos delitos; aunque las condiciones deplorables de las instituciones penales llevan a conceptos como la sentencia indeterminada o la libertad provisional.

Hoy en día se buscan tratamientos novedosos como la búsqueda de un empleo para el delincuente que permita pagar al daño que ha causado o las visitas

conyugales para evitar la manifestación de las conductas homosexuales dentro de los Centros de Readaptación.

El acervo de conocimientos es de suma importancia porque significa equiparar mejor a los seres humanos para una existencia prospera con bienestar material y está demostrado que en muchas ocasiones se incurre en conductas asóciales o antisociales por la depresión anímica y la minusvalia social resultante de la carencia de conocimientos teóricos y prácticos que exigen las labores productivas,

La Educación, puede hacer mucho para ayudar al joven a mantenerse en el camino recto e impedir que se corrompa fortaleciendo su carácter y dándole presencia de animo, seguridad del propio valer, lo formara en la perseverancia, la responsabilidad, espíritu de compañerismo y cooperación, convirtiéndolo al mismo tiempo en buen factor de progreso para la colectividad y un ser capaz de erigirse en un buen hijo y buen ciudadano que enfrente con resultados positivos las rudezas de la existencia.

Por lo que respecta a los valores exógenos, es necesario el fortalecimiento de la familia, toda vez que resulta evidente que la falta de control familiar trasciende en integridad humana, para tal efecto es menester reorganizar la familia, combatiendo las deficiencias a través de estudios realizados por el personal adecuado con el fin de conocer el problema de cada una de las familias y resolverlo, capacitando a los dirigentes de las mismas de la misma e inculcar primordialmente en ellos el sentido de responsabilidad con relación a los problemas de sus hijos, o bien cuando la familia no se encuentra en aptitud de corregir esa anomalía social hay que sustituir esta por Instituciones Públicas o privadas adecuadas que ejerzan sobre el menor no una acción pedagógica sino una verdadera una verdadera acción ortopedagógica para su readaptación social.

Uno de los aspectos harto conocidos por nuestra sociedad, es la sobrepoblación existente dentro estos centros, sobre todo para las áreas

dedicadas a los internos procesados: en una celda para cuatro personas llegan a tener hasta 17 internos, es decir, hasta un 400% más de su cupo original.

Aunque pueden encontrarse los indicios de un carácter irrefutablemente delincuente, es más probable que éste haya sido producido por los sistemas correccionales pues es en las vigilancias más insistentes donde nace la criminalidad. En una palabra, lo carcelario asegura la delincuencia (Focault, 1984).

El efecto más importante de lo carcelario es que logra legitimar el castigo y lo vuelve natural, aún cuando este pueda estar cargado de abusos. Para Jiménez (1990), el régimen penitenciario sólo produce resultados negativos, es posible percatarse del fenómeno que involucra a los internos, los cuales aún después de liberados se sienten atados e incluso paranoicos. Asegura que la prisión mata espiritualmente al hombre, destruye en él todo resorte reactivo que le permitiera mantenerse dentro de la sociedad.

La prisión continua un trabajo comenzado en otra parte y que toda la sociedad persigue en cada uno de sus sistemas de disciplina, además de otorgar el derecho de castigar. Existe también un furioso deseo de los jueces por aquilatar, diagnosticar, reconocer lo anormal de lo normal y el honor de curar o readaptar. Este juez no lo es nada más en la corte sino se encuentra en todos los profesores que pretenden implantar su disciplina.

Uno de los factores que permiten determinar que el sistema penitenciario no está funcionando es el rápido crecimiento de este y solo a medida que disciplinas como la Psicología, la medicina, el trabajo social se involucre en el control de estos no será posible un verdadero cambio social.

Pese a que hoy en día el establecimiento de un tratamiento penitenciario dentro de los Centros de Readaptación se ha incrementado notablemente, estos no son suficientes, pues no se asegura la participación del interno dentro de cualquiera de estos programas que comúnmente consisten en asistencia al grupo de Alcohólicos Anónimos, cuya coordinación se lleva desde fuera del centro por miembros ya recuperados; programas educativos que permiten terminar y/o

comenzar de nivel básico hasta bachillerato mediante un sistema abierto; asistencia médica, psicológica, de trabajo social; implementación de talleres de manualidades que permitieran al interno reincorporarse a la vida laboral dentro de alguna institución o por cuenta propia.

Sin embargo, la asistencia a cualquiera de estos programas es muy limitada, al ser trabajo voluntario es poca la población que aprovecha estos recursos; además que el mismo sistema limita su participación pues solo pueden asistir los internos ya sentenciados, aún cuando este proceso puede llevar hasta un año y medio, mientras tanto ¿qué hacer?

3.3 Algunas técnicas útiles para la readaptación del delincuente

Sólo en una minoría de casos el tratamiento psicológico sin adaptación ambiental es el mejor método (Friedlander, 1987).

De la Garza (1987), afirma que en muchos casos se hace una selección inconsciente de la población a la que se va a tratar y sólo se atiende y escucha a quienes se integran; paradójicamente los programas sociales marginan al que se pretende integrar. Un ejemplo claro de esto es el delito del robo pues la mitad de los jóvenes acusados de robo no trabajan y les es difícil conseguir empleo debido a sus antecedentes penales, lo cual aumenta sus carencias económicas y los induce a robar, es un círculo interminable: abuso de drogas-desempleo-robo-aprehensión-antecedentes penales-desempleo-ocio-drogas.

El tratamiento de un delincuente implica que pueda llegar a reconocer sus actos como perversos o al menos una toma de conciencia. En el criminal, hay un aspecto irreal que puede llegar a la regeneración e incluso al olvido sincero (Hesnard, 1972).

El psicoanálisis pone de relieve la necesidad interior del individuo de una identidad y de una moralidad coherentes. La sociología, por otra parte, comienza por el hombre en la sociedad. El orden social, para mantenerse seguro, tiene que poner riendas a las energías de los jóvenes e intentar dirigir sus energías a estilos

de vida más productivos. Algunos enfoques profesionales, al insistir en una sola interpretación ofrecen diferentes tipos de confirmaciones conflictivas, mientras que tomadas en conjunto, ofrecen una sola confirmación: la de un sector de la juventud que no tiene sentido para la sociedad de sus padres.

Friedlander (1987), afirma que la pubertad no es una conveniente edad para el tratamiento psicoanalítico, salvo casos seleccionados (del tipo impostor). Refiere que entre los delincuentes adultos debería elegirse a aquellos en los que la base neurótica de la conducta antisocial hállese más pronunciada que el carácter antisocial y aquellos en los cuales un sentimiento inconsciente de culpa obra como fuerza impulsora. Aconsejando el tratamiento psicoanalítico, en primer lugar y antes de haberse ensayado y fracasado con otros métodos.

Algunos psicoanalistas afirman que la sanción provoca un sentimiento de agresión dirigido de ordinario contra la persona que inflige el castigo, pero a veces en lugar de dirigirse hacia fuera, se orienta contra la propia persona del sujeto provocando, según Redl (citado en Jiménez, 1990), un sentimiento de angustia y si esta introversión no va acompañada de una conciencia de culpa, poniendo en juego la fantasía, surgirán los planes de venganza, es decir, para que el castigo fuese eficaz, se precisaría comprobar que existe en el sujeto la convicción de la propia culpabilidad.

Este sentimiento de culpabilidad puede tener paradójicas reacciones. A menudo proporciona la excusa para perpetuar nuevos delitos, y cuando la pena se siente como algo injusto, el yo la utiliza para paralizar la actividad del superyo, haciéndole ver que el sufrimiento padecido es un pago anticipado que autoriza cometer nuevas acciones delictivas. Esta comprobación psicológica puede formularse así: la impunidad de un malhechor significa una amenaza para las inhibiciones personales.

La poca efectividad de nuestro sistema de seguridad para consignar y castigar a los delincuentes ha generado un ambiente de impunidad, el cual ha llevado a que las actividades criminales prosperen en detrimento de la seguridad

de los ciudadanos.

Además, la impunidad atenta contra el bienestar social y el desarrollo del país. Los costos de la delincuencia para la sociedad -cerca de uno por ciento del PIB- son un resultado de la impunidad puesto que ella ha ocasionado el florecimiento de las actividades delictivas ya que, en términos económicos, constituyen una opción muy rentable para los delincuentes.

Dentro de los métodos terapéuticos conductuales se encuentran el reforzamiento y los programas de acondicionamiento que han tenido buenos resultados en estos infractores, pues estas personas quizás nunca tuvieron la oportunidad de aprender conductas sociales aceptadas.

Las clasificaciones de delincuentes mencionadas por Sarason y Sarason (1986), retoman enfoque preventivos que pudieran ser de utilidad para rehabilitar a los muchachos predelincuentes y delincuentes confirmados es la creación de un ambiente semejante al hogar, un hogar colectivo, donde se da importancia a los terrenos sociales y académicos. Afirman también que el modelamiento también proporciona un útil camino terapéutico pues se basa en el razonamiento de que en sus hogares, estos jóvenes no tienen modelos con los que puedan identificarse, además de que carecen de habilidades para relacionarse con éxito con los demás. Sin embargo De la Vega (1987), afirma que el tipo de ayuda que más solicitan los jóvenes delincuentes es familiar, consideran el apoyo familiar como indispensable para su readaptación social.

Truax, Wargo y Silber (citado en Sarason y Sarason, 1986), creen que el hecho de agrupar a los terapeutas que posean características de amabilidad y empatía pueden ser de mucha utilidad.

CONCLUSIONES

La delincuencia es uno de los problemas que más afectan a las sociedades modernas y una de las consecuencias que tiene una sociedad que sufre cambios constantemente con respecto a sus exigencias, las cuales son cada vez mayores por lo que muchos individuos no logran adaptarse.

Los factores que influyen en la formación de un delincuente son múltiples y variados, resumido lo expuesto en el presente trabajo podemos encontrar los siguientes:

- Malas condiciones físicas y económicas del hogar o del vecindario.
- Sentimiento de inseguridad originado en la familia.
- Confirmación de la sociedad como delincuente.
- Contactos con modelos antisociales.
- Oportunidades limitadas dirigidas hacia el futuro.
- Comportamientos delincuentes fomentados en la infancia.
- Familias disfuncionales.
- Transtornos de la conducta padecidos en la infancia sin tratamiento eficaz.

La falta de recursos económicos y las malas condiciones del medio en las que se desarrolla un individuo son factores influyentes para el desarrollo de este fenómeno social. Es común que los delitos sean cometidos por gente de un nivel socioeconómico bajo, aunque en nivel socioeconómico alto no garantiza el hecho de no verse involucrado en acciones delictivas, más bien , existen otros factores que pueden ser considerados quizá de mayor importancia que una mala condición económica. Un breve visita a los centros penitenciarios de nuestro país permitirá observar notablemente que gran parte de la población de estos, es gente de recursos económicos muy limitados igual que su nivel cultural.

Considero que el principal factor es la familia, pues los estudios genéticos no revelan nada determinante en la formación de un delincuente. Sin embargo, hay que mencionar que el Déficit de Atención por Hiperactividad y el Trastorno de la Conducta sin tratamiento eficaz son antecedentes evidentes en el desarrollo de un delincuente.

Será la familia, y sobre todo la relación establecida entre los padres y los hijos quienes determinarán el tipo de personalidad que desarrolle un individuo. El rechazo o la deserción de alguno de los padres pueden llegar a convertirse el factor influyente en la formación del delincuente, más que la muerte de alguno de estos.

La crisis que sufre el concepto de familia y los valores transmitidos en ella no puede ser un factor menos importante al buscar el origen de este fenómeno, los roles que debe jugar cada quien y el papel que debe desempeñar cada integrante de la familia ya no están bien definidos: la madre continuamente debe hacer el papel del padre ausente física o emocionalmente, el hijo debe cumplir con funciones que no corresponden a ese rol transgrediendo los papeles de autoridad establecidos.

Existirán también algunas familias donde el delincuente acaso haya sido elegido a nivel inconsciente como portador de todas las frustraciones maternas y paternas, e incluso de los hermanos, quienes inconscientemente lo habrán elegido como portador de sus fantasías prohibidas, pues los comportamientos delincuentes han sido fomentados desde la infancia, lo que hace que el delincuente no reconozca la inmoralidad de sus acciones e interiorizando la injusticia cometida en contra de él al encarcelarlo, le permita reincidir nuevamente en su actos delictivos por la ya pagada culpa.

Uno de los factores esenciales a considerar para el tratamiento de la delincuencia en nuestra sociedad, es la clasificación de los delincuentes que permitan identificar alguno de los trastornos de la personalidad ya descritos y un

tratamiento eficaz, pues una personalidad de tipo antisocial, debido a sus características, no permitirá una verdadera readaptación.

La personalidad antisocial es un tipo de personalidad cuyas características han sido definidas en el presente trabajo, resumiéndolas encontramos las siguientes:

Inteligencia normal.

Incapacidad de aprender de las experiencias pasadas.

Necesidad patológica de castigo.

Niveles de ansiedad más bajos que en otras personas ante situaciones estresantes.

Presencia de angustia causada por conflictos no superados.

No presencia del remordimiento ante los actos cometidos.

Relaciones maternas de tipo sádico digestivas.

Incapacidad para establecer relaciones interpersonales inadecuadas.

Imposibilidad para reconocer su responsabilidad ante los actos realizados.

Desplazamiento de culpas hacia los demás.

Los delincuentes con personalidad de tipo antisocial también son fruto de la incontingencia en el estilo de vida familiar. La carencia de alguno de los padres no es suficiente para el desarrollo de este tipo de personalidad, hará falta la carencia de una contingencia a los actos realizados o la carencia de afecto que tan importante es en el desarrollo de una estructura psíquica sana.

Es aquí donde encontramos una de las áreas de oportunidad en cuanto a la prevención de la delincuencia, pues es una labor que compete no sólo a los padres, sino a los educadores y a todos aquellos involucrados en la formación de la personalidad del individuo.

Cuando los individuos con personalidades antisociales incurren en alguna falla, son encarcelados y destinados a mantenerse dentro de una población criminal que no favorecerá su evolución. Además tendrá efectos negativos que no le permitirán recuperar su condición como individuo cuyas potencialidades aún podrían ser desarrolladas con un tratamiento adecuado. Este proceso de confirmación del delincuente que la sociedad neciamente insiste en repetir, ha provocado que cuando un individuo haya contemplado el papel de delincuente como resultado de la no adaptación al medio circundante sea ya visto como un rasgo característico de su personalidad.

Aún cuando la psicoterapia no presenta resultados eficaces en el tratamiento a los individuos con personalidades antisociales, la explicación de este tipo de personalidad se encuentra dentro de su área. Es el conductismo quien presenta mejores resultados quizá debido a las necesidades y expectativas del delincuente.

El conocimiento de las características de estas personalidades, su origen, su evolución y su posible tratamiento permitirá un cambio enfocado no sólo a la venganza de la sociedad resentida por la transgresión de sus leyes, sino a un tratamiento cuyo objetivo principal sea el individuo antisocial cuyas respuestas resultaran inadecuadas adonde quiera que se presente.

Los contactos sociales que llega a tener el individuo durante el transcurso de su vida notblemente llegan a influir en su desarrollo y si estos se encuentran inmersos dentro de la población delincuente existen probabilidades altas de que estos comportamientos se aprendan como parte de su personalidad.

Esto conlleva también a las pobres expectativas de vida que un individuo perciba ante el futuro, los delincuentes confirmados poseen una limitada proyección ante su propio porvenir así que una buena alternativa como parte del tratamiento del delincuente es el desarrollo de un proyecto de vida orientado con metas reales y alcanzables, planteadas a corto, mediano y largo plazo.

Esta estrategia es utilizable en el tratamiento de un delincuente, pero puede convertirse en una medida preventiva que ponemos en manos de los educadores cuyo trabajo va dirigido a los adolescentes, al detectar posibles manifestaciones de trastornos de personalidad que conlleven a la delincuencia.

REFERENCIAS

1. Butcher, J. N., Carson, R. C., Coleman, J. C. (1990) Psicología de la anormalidad y vida moderna. México: Trillas.
2. Cameron, N. (1982) Desarrollo y psicopatología de la personalidad. México: Trillas.
3. Castellanos, Fernando (1993) Lineamientos elementales de derecho penal. , México: Editorial Porrúa.
4. Davison, G. C., Neale, J. M. (1983) Psicología de la conducta anormal. México: Limusa.
5. De la Garza, F. (1987) La cultura del menor infractor. México: Trillas.
6. De la Vega, B. (1987) La cultura del menor infractor. México: Trillas.
7. Erikson, E. (1990) Identidad, juventud y crisis. México: Aurus Humanidades.
8. Erikson, E. (1972) Sociedad y adolescencia. México: XXI.
9. Feldman. M. (1989) Comportamiento criminal, un análisis psicológico. México: Fondo de Cultura Económica.
10. Foucault, M. (1984) Vigilar y castigar México: Siglo Veintiuno Editores.
11. Fontana, B. (1980) Tratado de Derecho Penal. Tomo I. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
12. Friedlander (1987) Psicoanálisis de la delincuencia juvenil. México: Editorial Paidós.
13. Fromm, E. (1957) Ética y psicoanálisis. México: Fondo de Cultura Económica.
14. Fromm, E. (1968) Sociopsicoanálisis del campesino mexicano. México: Porrúa.
15. García, M. (1992) Introducción al estudio del Derecho. México: Porrúa.

16. Harrsch, Catalina (1991) El psicólogo, ¿qué hace?. México: Editorial Alhambra Mexicana.
17. Hesnard, A. (1972) Psicoanálisis y criminología. México: Fondo de Cultura Económica.
18. Insua, J. A. (1987) Psicosemiología y psicopatología. Buenos Aires: Promedicina.
19. Jimenez, L. (1990) Psicoanálisis criminal. Buenos Aires: Depalma.
20. Maher, B. (1980) Principios de psicopatología. México: McGraw-Hill.
21. Marchori, H. (1989) Psicología criminal. México: Porrúa.
22. Nathan, R. (1983) Psicopatología y sociedad. México: Trillas.
23. Orme, J. E. (1973) Introducción a la psicología patológica. España: Morata.
24. Pérez Sánchez, J. (1987) Bases psicológicas de la delincuencia y conducta antisocial. Barcelona: PPU.
25. Pichot, P. (1988) DSM-III-R, Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. España: Masson.
26. Ruitenbeek, Hendrik (1973) Psicoanálisis y ciencias sociales. México: Fondo de Cultura Económica.
27. Sarason, B. G., Sarason, I. G. (1986) Psicología anormal. México: Trillas.
28. Tocaven, R. (1992) Psicología Criminal. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.
29. Wolff, Werner (1970) Introducción a la psicología. México: Fondo de Cultura Económica.
30. Zamora, P. (1994) Garantías y Procesos Penales. México: Porrúa.